

RESOLUCIÓN N° 195 - SCD - 2019.-
San Luis, 30 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El EXD N° 0000-9190314/19, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de la ciudad de San Luis solicitan se evalúe la propuesta de formación continua denominada **“Nuevos enfoques historiográficos: algunas propuestas para su implementación en la Educación Secundaria”** y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1686090/19 obra nota de elevación suscripta por la Directora de Extensión de IFDC San Luis, Mgter. Cecilia Arellano, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1686093/19 obra Anexo II con la presentación de la propuesta denominada: **“Nuevos enfoques historiográficos: algunas propuestas para su implementación en la Educación Secundaria”**;

Que esta instancia de formación tiene los siguientes objetivos generales: generar un espacio de debate en torno a las problemáticas historiográficas actuales, promover el desarrollo de estrategias renovadas en cuanto a la enseñanza de la Historia, adecuadas a las demandas actuales del contexto social y educativo, construir nuevas herramientas de enseñanza de la ciencia histórica, contribuir a un abordaje del pasado de carácter integral, complejo, diverso y problematizado en los diferentes niveles educativos de la provincia de San Luis;

Que esta propuesta de formación se desarrollará en el Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, durante el ciclo lectivo de 2019, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 30 (treinta) horas cátedra presenciales y 30 (treinta) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 60 (sesenta) horas cátedra;

Que por la importancia que el tema reviste y la relevancia de ser dictado por una institución formadora de nivel central, el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente considera pertinente ampliar la cantidad de horas no presenciales que se avalan para propuestas de semipresencialidad, conforme a lo prescripto por Res. N° 111- SPES – 2016;

Que los destinatarios son docentes de historia del Nivel Secundario de la Provincia de San Luis;

Que el desarrollo del curso estará a cargo de la Lic. María Virginia Páez y el Lic. Facundo Gustavo Corvalán Araujo, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT1686093/19;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los organizadores han establecido la gratuidad de esta propuesta;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, con informe obrante en act. EVPCAP 1687016/19;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Avalar la propuesta de formación continua denominada “**Nuevos enfoques historiográficos: algunas propuestas para su implementación en la Educación Secundaria**”, que está destinada a docentes de historia del Nivel Secundario de la Provincia de San Luis, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 30 (treinta) horas cátedra presenciales y 30 (treinta) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 60 (sesenta) horas cátedra, que se desarrollará en el Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, durante el ciclo lectivo de 2019.-
- Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548–ME-2019, Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “Ñ”: Cursos aprobados con evaluación.-
- Art. 3°.-** Determinar que los Certificados de aprobación serán otorgados y firmados por los responsables del evento y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Supervisores de las Seis Regiones Educativas, IFDC San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente